En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a completar la implantación del Plan de Crónicos, demencias, impulsado por el Departamento de Salud para el periodo 2014-2020, aprobada por la Comisión de Salud del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 3 de junio de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. Instar al Gobierno de Navarra a que impulse la implementación de la estrategia de crónicos en pacientes con demencias y sus familias, afianzando el modelo de atención, contando con los profesionales y desarrollando acciones pendientes como la definición de un protocolo de prevención, detección y tratamiento del delirium para ámbito hospitalario y extrahospitalario, incluidos centros residenciales; la implantación de camas de media estancia para pacientes con demencia; o el desarrollo tecnológico de un cuadro de mandos clínico específico para demencias.

2. Instar al Gobierno de Navarra a reforzar el plan de formación continuada dirigido a profesionales de Atención Primaria, Hospitalaria y centros residenciales en los problemas más frecuentes y aspectos claves de la enfermedad y de manera específica en el abordaje de trastornos conductuales así como reforzar la formación a personas cuidadoras de pacientes con demencia dando cobertura a todas las personas cuidadoras en Navarra.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que evolucione los sistemas de información para contribuir a la mejora del proceso de atención, la eficiencia y la seguridad de los pacientes con demencias.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que se apruebe en la mayor brevedad posible el Plan Nacional de Alzheimer 2019-2023.”

Pamplona, 4 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias